



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 24 de marzo de 2021
P.I.E. N° 398/2020-2021

Señora
Rosario López Rojo
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre.

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, para que la Señora Alcaldesa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, sobre el derecho propietario, de los predios correspondientes al “Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla”, localizado en la zona de Lajastambo, Distrito 5 del Municipio de Sucre, Adjunte documentos que corresponda (Planos de superficie, colindancias, títulos de propiedad, exenciones, etc.). --- 2. Informe usted, sobre la existencia, tramitación o solicitudes de nuevos trámites para urbanizaciones, así como trámites para nuevas construcciones particulares colindantes o próximas a los predios correspondientes al “Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla” localizado en la zona de Lajastambo, Distrito 5 del Municipio de Sucre, Adjunte documentación que corresponda. --- 3. Informe usted, la existencia de supuestas posesiones de predios públicos o asentamientos no autorizados por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, colindantes o próximas a los predios correspondientes al “Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla, Adjunte documentación que corresponda.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA